

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORMAS dictaminadas con opinión favorable y normas que no fueron objeto de análisis, que se publican de conformidad a lo dispuesto en los artículos Primero fracción II, Segundo fracción II y Tercero del Acuerdo Presidencial publicado el 10 de agosto de 2010 y a su última reforma del 2 de agosto de 2012.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.- Coordinación de Administración.

Normas dictaminadas con opinión favorable y normas que no fueron objeto de análisis, que se publican de conformidad a lo dispuesto en los artículos Primero fracción II, Segundo fracción II y Tercero del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario oficial de la Federación el día 10 de agosto de 2010 y a su última reforma del 2 de agosto de 2012.

NOMBRE DE LA NORMA (ACTUALIZACION)	HOMOCLAVE PARA FACIL IDENTIFICACION
Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.	IMTA-NIARU-ADQS-001

NOMBRE DE LA NORMA (ACTUALIZACION)	HOMOCLAVE PARA FACIL IDENTIFICACION
Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.	IMTA-NIARU-OBPB-001

TRANSITORIO

UNICO. El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Jiutepec, Mor., a 28 de diciembre de 2012.- La Coordinadora de Administración, **María Rosalinda Argáandar Rosano.**- Rúbrica.